

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO 22 FEB 2023 A las Hrs. Letras

OF. DIPLAN/CIV 146-2023 Guatemala, 13 de febrero de 2023

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

20 FEB 2023

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Hora: 15:36

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 17-2023 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 82 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.4,197,267.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga DIRECTOR Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio K. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PDX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Síguenos en: [Facebook, Twitter, Instagram, YouTube] Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SEGFPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS RECIBIDO 20 FEB 2023 Hora: 15:19 NOMBRE: Solucion

**OF. DIPLAN/CIV 146-2023**  
Guatemala, 13 de febrero de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 17-2023 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 82 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.4,197,267.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

  
Lic. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07 02 2023	<b>82</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	07-2023	01   02   2023	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Dirección y coordinación (convoyes)	6.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

**Lic. Iván López Mayorga**  
**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional - **DIPLAN**-  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda  
 FIRMA SOLICITADO

**Sergio K. González Rodríguez**  
 FIRMA APROBADO Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
10	02	2023



Clasificador	Fecha	Código	Descripción	Estado	Presupuesto	Presupuesto Ejecutado	Fecha Ejecución	Detalle
<b>DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100</b>								
<input type="checkbox"/>	21	08/02/2023	49989433	"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 400	ENVIADO	26,000.00	0.00	INTRA2
				"TRANSFERENCIAS CORRIENTES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	PRESUPUESTO			
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100				
<input type="checkbox"/>	20	07/02/2023	49974765	"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200	ENVIADO	879,200.00	0.00	INTRA2
				"MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	PRESUPUESTO			
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-				
<input checked="" type="checkbox"/>	19	07/02/2023	49971112	"MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	FINALIZADO	4,197,267.00	4,197,267.00	INTRA2
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS": CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300, CON ELLO CUMPLIR CON	PRESDAF009-23			
<input type="checkbox"/>	18	07/02/2023	49969145	"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200	ENVIADO	36,816,981.00	0.00	INTRA2
				"MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	PRESUPUESTO			

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		07 02 2023	<b>82</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	3	Dirección y coordinación (convoyes)	6.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

**Lic. Iván López Mayorga**

**DIRECTOR**  
 Dirección de Planificación  
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio J. Sánchez Rodríguez**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
**FRMA APROBADO**  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
07	02	2023



Guatemala,  
07 de febrero, 2,023

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 17-2023**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la Republica de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 82 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatro millones ciento noventa y siete mil doscientos sesenta y siete quetzales exactos (Q.4,197,267.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho*  
**RESUELVE: PRIMERO:** *Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; SEGUNDO:* *Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; TERCERO:* *Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*-----



*[Handwritten signature]*  
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Handwritten signature]*  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**Javier Maldonado Quiñónez**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	20	07/02/2023	49974765	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	REGISTRADO	879,200.00	0.00	INTRA2		
<input checked="" type="checkbox"/>	19	07/02/2023	4997112	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	4,197,267.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	18	07/02/2023	49969145	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300. CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE	REGISTRADO	36,816,981.00	0.00	INTRA2		

Guatemala, 03 de febrero de 2023  
Oficio CP/034-2023

Licenciado  
**Iván López Mayorga**  
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimado Licenciado.

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para indicar que con relación a la solicitud del Oficio Ref.PRESU/077-2023 de fecha 03 de febrero y Resolución Financiera PRESU-07-2023, ambas de fecha 01 de febrero del año en curso, se presenta una solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,197,267.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con el fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución según lo requerido por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-0354-2023-ig de fecha 01 de febrero de 2023, dentro del cual se realizarán débitos dentro de varios renglones de los Centros de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES y 1664 UNIDAD DE APOYO, dichos débitos se utilizarán para fortalecer a distintos renglones para adquisición de materiales de Construcción dentro de los Centros de Costo 21090, 21091, 21092, 21093, 21095 y 21096, respectivamente, por lo anterior se informa que las metas físicas de los centros de costo a afectar se verán modificadas.

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

  
*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

  
*Ing. Yajá Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

## Resolución PLANI- 06-2023

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD** Guatemala, tres de febrero de dos mil veintitrés

Asunto: Reprogramación de centros de costo para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de la Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se proroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que coadyuven a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

### CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza elaborar las Modificaciones de metas físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,197,267.00), para readecuar el presupuesto de funcionamiento de la Institución en los Grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial" con recursos de la Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", con cargo al ejercicio fiscal 2023.

### CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una reprogramación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y fundamento legal citado en los párrafos anteriores.



**RESUELVE:**

**Primero:** Que en base a la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en FUNCIONAMIENTO por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 4,197,267.00), con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", según Oficio Ref.PRESU/077-2023 de fecha 03 de febrero y Resolución Financiera PRESU-07-2023, ambas de fecha 01 de febrero del año en curso, en seguimiento a lo solicitado por la Coordinación Ejecutiva mediante oficio CEFSS-0354-2023-ig de fecha 01 de febrero de 2023, a fin de readecuar el presupuesto asignado a la Institución, dentro de la cual se realizarán débitos dentro de varios renglones de los Centros de Costo **1462 CONVOYES REGIONALES** y **1664 UNIDAD DE APOYO**, para acreditar a deferentes renglones de los Centros de Costo **21090 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA LA Balsa, SAN LUIS, PETEN, 21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, 21092 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR, 2 CALLE PARCELAMIENTO SECTOR J ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA, 21093 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN, 21095 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA y 21096 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA, lo anterior en seguimiento a la adquisición de materiales de construcción para 6 eventos, para lo cual los centros de costo antes descritos no cuentan con el presupuesto requerido, para continuar con los procesos correspondientes para contratación.**

**Por lo anterior se informa que las metas físicas de los Centros de Costo a afectar se verán modificadas.**

**Segundo:** La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República.

**Tercero:** la presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión

**Notifíquese.**



Ing. Carlos Castro  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

03/02/2023

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 217

FECHA: 3/02/2023

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q4,197,267.00

MONTO EN LETRAS (Q): -- CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Oficio Ref.PRESU/077-2023 emitido por: área de presupuesto

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

**RESUMEN SUBPRODUCTO**

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PL	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro	Se informa que las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no disminuirán las metas existentes por lo que no tendrá modificación en las mismas
17	5	1	11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento	Q4,119,892.00			-Q4,119,892.00	0	Kilómetro	Derivado que la Unidad de Medida del Producto y el Subproducto no son iguales y los créditos no corresponde a un incremento en km, se informa que la meta del Producto no se verá afectada
17	5		11	2	Red Vial Con Servicios De Mantenimiento					0	Kilómetro	se tienen programados 5 eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo de mejoramientos de calles, caminos rurales y construcción de puentes
17	5	2	11	2	Dirección Y Coordinación (Convoyes)		Q4,197,267.00		Q4,197,267.00	0	Evento	
TOTAL						Q4,119,892.00	Q4,197,267.00	-Q4,119,892.00	Q4,197,267.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

1462,1464,21090,21091,21092,21093,21095 y 21096

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

ELABORADO POR:  
*Lic. Mario Rodolfo del Cid D.*  
Asesor en Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

AUTORIZADO POR

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 3/02/2023
		HORA : 10:42.48
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-4,197,267.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	21	-237,375.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	21	-3,959,892.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								4,197,267.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)									
	11	00	000	002	000	200	21	4,197,267.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento		-4,197,267.00	0
017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)		0	4,197,267.00
<b>Total</b>			-4,197,267.00	4,197,267.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-4,197,267.00	4,197,267.00
0000-SIN ORGANISMO			-4,197,267.00	4,197,267.00
0000-SIN CORRELATIVO			-4,197,267.00	4,197,267.00
<b>Total</b>			-4,197,267.00	4,197,267.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES Y UNIDAD DE APOYO 0253/1664 CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/02/2023
		HORA : 10:42.48
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217	11	00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	6	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217	11	00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217	11	00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

<b>Centro Costo Consolidados</b>
*462-3; 1664-3; 21090-1; 21091-3; 21092-2; 21093-2; 21095-2; 21096-2;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO 0254/1482 CONVOYES REGIONALES Y UNIDAD DE APOYO 0253/1664 CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Ing. Carlos Castro*  
 Coordinador de Planificación  
 Fondo Social de Solidaridad  
 FIRMA

*Ing. Yidja Girón Gutiérrez*  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Fondo Social de Solidaridad

RESOLUCIÓN PRESU 07-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

---

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,197,267.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 01 de febrero del 2023.

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Guatemala, 03 de febrero de 2023  
Oficio Ref. PRESU: 077-2023

Licenciado

**Jorge Alberto García López**

**Director a.i.**

**Dirección de Administración Financiera -DAF-**

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado García:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación de centros de costo contenida en comprobante número 5 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por un monto de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EXACTOS (Q 4,197,267.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo. Bo.

  
Lic. Marco Víctor del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
FSS-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/02/2023 HORA : 10:53.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO:	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130043 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-4,197,267.00	0.00
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento									
	11	00	000	002	000	100	21	-237,375.00	0.00
	11	00	000	002	000	200	21	-3,959,892.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								4,197,267.00	0.00
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)									
	11	00	000	002	000	200	21	4,197,267.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-005-0001 Red vial con servicios de mantenimiento	-4,197,267.00	0
017-005-0002 Dirección y coordinación (convoyes)	0	4,197,267.00
<b>Total</b>	-4,197,267.00	4,197,267.00

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-4,197,267.00	4,197,267.00
0000-SIN ORGANISMO	-4,197,267.00	4,197,267.00
0000-SIN CORRELATIVO	-4,197,267.00	4,197,267.00
<b>Total</b>	-4,197,267.00	4,197,267.00

**DESCRIPCIÓN**

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES Y UNIDAD DE APOYO 0253/1664 CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/02/2023
		HORA : 10:53.18
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 217 - 000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
0013									

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
217-11		00	000	002	000	017-005-0002	Dirección y coordinación (convoyes)	6	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
217-11		00	000	002	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	
217-11		00	000	002	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	Las metas físicas no se verán modificadas derivado que con los movimientos a realizar no se generan nuevos eventos, ni se disminuirán eventos existentes por lo que no tendrá modificación de metas.	

Centro Costo Consolidados  
1462-3; 1664-3; 21090-1; 21091-3; 21092-2; 21093-2; 21095-2; 21096-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO 0254/1462 CONVOCES REGIONALES Y UNIDAD DE APOYO 0253/1664 CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Marco Antonio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA

Ing. Yajira Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
FIRMA -FSS-

RESOLUCIÓN PRESU 07-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo Social de Solidaridad, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Acuerdo Ministerial número 370-2019 emitido por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, de fecha 01 de abril de 2019, "Artículo número 13, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone del Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo Social de Solidaridad puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

**POR TANTO:**

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,197,267.00)**, dentro del Programa: 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos de la Fuente de Financiamiento: 21 "Ingresos tributarios IVA Paz".

Guatemala, 01 de febrero del 2023.

  
Ing. Yajá Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD  
JUSTIFICACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación indicando los renglones presupuestarios afectados por la cantidad de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,197,267.00)**.

**DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO 0254/1462 CONVOYES REGIONALES  
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
Q.4,119,892.00**

**Renglón 111 "ENERGÍA ELECTRICA" Q.75,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 167 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN" Q.60,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 199 "OTROS SERVICIOS" Q.25,400.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS" Q.16,320.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.



**Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.22,955.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C." Q.10,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 269 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS" Q.15,065.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES" Q.25,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 284 "ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS" Q.77,986.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 286 "HERRAMIENTAS MENORES" Q.25,160.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 291 "ÚTILES DE OFICINA" Q.2,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.



**Renglón 292 "PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL"  
Q.1,750.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 295 "ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD" Q.1,000.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 298 "ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL" Q.3,762,256.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo convoyes regionales, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**CENTRO DE COSTO 0253/1664 UNIDAD DE APOYO  
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"  
ACTIVIDAD 002 "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL"  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"  
Q77,375.00**

**Renglón 111 "ENERGÍA ELECTRICA" Q.64,800.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo Unidad de Apoyo, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**Renglón 115 "EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS"  
Q.12,175.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo Unidad de Apoyo, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.



**Renglón 295 “ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD” Q.400.00**

Se solicita debitar en el presente renglón de gasto, en función a que, de acuerdo a la programación de la ejecución para el presente ejercicio fiscal, no se utilizará el presupuesto asignado al centro de costo Unidad de Apoyo, razón por la cual se puede utilizar el presupuesto del renglón descrito.

**DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

**PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**

**ACTIVIDAD 002 “MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”**

**Q.4,197,267.00**

CENTRO DE COSTO 3014/21090-ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA LA Balsa, SAN LUIS, PETEN.

11-00-000-002-000-1709-21-0000-0000 Q896,000.00

**Renglón 274 “CEMENTO” Q.896,000.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, el cual será utilizado para el mejoramiento de Calle Principal, Aldea La Balsa, San Luis, Peten; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	7,000	Q.128.00	Q.896,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.896,000.00</b>

CENTRO DE COSTO 3015/21091 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

11-00-000-002-000-0110-21-0000-0000 Q892,800.00

**Renglón 223 “PIEDRA, ARCILLA Y ARENA” Q.778,800.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, el cual será utilizado para el mejoramiento de Calle Aldea Comunidad Ruiz, San Juan Sacatepéquez, Guatemala; como se detalla en el cuadro siguiente:



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De Río	Unidad: 1 Metro Cúbico	1,070	Q.330.00	Q.353,100.00
2144	Piedrín: Grosor: ½ Pulgadas;	Unidad: 1 Metro Cúbico	1,290	Q.330.00	Q.425,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.778,800.00</b>

**Renglón 274 "CEMENTO" Q.114,000.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, el cual será utilizado para el mejoramiento de Calle Aldea Comunidad Ruiz, San Juan Sacatepéquez, Guatemala; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	1,200	Q.95.00	Q.114,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.114,000.00</b>

CENTRO DE COSTO 3016/21092 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR, 2 CALLE PARCELAMIENTO SECTOR J ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA.

11-00-000-002-000-0115-21-0000-0000 Q764,549.00

**Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.195,184.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva, Guatemala, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De río;	Unidad: 1 Metro Cúbico	95	Q.500.00	Q.47,500.00
12707	Piedrín: Grosor: 3/4 pulgadas;	Unidad: 1 Metro Cúbico	122	Q.500.00	Q.61,000.00



128144	Piedra: Diámetro: 0.25 Metro; Tipo: Bola;	Unidad: 1 Metro Cúbico	71	Q.904.00	Q.64,184.00
41840	Selecto: Uso: Construcción;	Unidad: 1 Metro Cúbico	100	Q.225.00	Q.22,500.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.195,184.00</b>

**Renglón 231 "HILADOS Y TELAS" Q.2,363.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
53376	Geotextil: Material: Fibra Sintética; Tipo: NT 4000	Rollo: 18 Metro	1	Q.2,363.00	Q.2,363.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.2,363.00</b>

**Renglón 267 "TINTES, PINTURAS Y COLORANTES" Q.7,040.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
62146	Pintura; Color: Amarillo; Tipo: Tráfico;	Lata: 1 Galón	4	Q.880.00	Q.3,520.00
40346	Pintura; Color: Blanco; Tipo: Tráfico;	Envase: 1 Galón	4	Q.880.00	Q.3,520.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.7,040.00</b>

**Renglón 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C." Q.7,560.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
112308	Tubo; Diámetro: 4 Pulgadas; Largo: 20 Pies; Material: Pvc; Presión: 125 Libra por Pulgada Cuadrada; Uso: Drenaje;	Unidad: 1 Unidad(es)	14	Q.540.00	Q.7,560.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.7,560.00</b>



**Renglón 269 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS" Q.4,440.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva, como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
73650	Adhesivo Epóxico: Componentes: A+b; Tipo: Pasta;	Kit: 1 Kilogramos	8	Q.555.00	Q.4,440.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.4,440.00</b>

**Renglón 274 "CEMENTO" Q.248,640.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	1,776	Q.140.00	Q.248,640.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.248,640.00</b>

**Renglón 281 "PRODUCTOS SIDERÚRGICOS" Q.232,848.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36304	Varilla; Grado: 60; Grosor: 3/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal: 1 Unidad(es)	16	Q.834.00	Q.13,344.00
36305	Varilla; Grado: 60; Grosor: 1/2 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal: 1 Unidad(es)	50	Q.739.00	Q.36,950.00



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36308	Varilla; Grado: 60; Grosor: 5/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal: 1 Unidad(es)	19	Q.885.00	Q.16,815.00
36309	Varilla; Grado: 60; Grosor: 6/8 de pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal: 1 Unidad(es)	8	Q.663.00	Q.5,304.00
36314	Varilla; Grado: 60; Grosor: 1 Pulgadas(s); Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Quintal: 1 Unidad(es)	50	Q.912.00	Q.45,600.00
36398	Alambre de Amarre; Calibre: 16; Tipo: Hierro dulce;	Rollo: 1 Libra	100	Q.1,063.00	Q.106,300.00
43620	Perfil Angular; Ancho: 3 pulgada; Grosor: 3/8 pulgada; Largo: 6 Metro(s); Material: Hierro;	Unidad: 1 Unidad(es)	5	Q.1,707.00	Q.8,535.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.232,848.00</b>

**Renglón 282 "PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS" Q.13,264.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151091	Tubo; Diámetro: 2 Pulgadas; Forma: Redonda; Largo: 20 Pies; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Cédula 40;	Unidad: 1 Unidad(es)	16	Q.829.00	Q.13,264.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.13,264.00</b>

**Renglón 283 "PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES" Q.20,900.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento, para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva; como se detalla en el cuadro siguiente:



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
36253	Clavo; Material: Metal; Tamaño: 3 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa: 1 Libra	30	Q.15.00	Q.450.00
36255	Clavo; Material: Metal; Tamaño: 4 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera;	Bolsa: 1 Libra	30	Q.15.00	Q.450.00
32670	Clavo; Con cabeza: Si; Largo: 5 Pulgadas(s); Material: Metal;	Bolsa: 1 Libra	20	Q.15.00	Q.300.00
82091	Canasta para Gavión; Alto: 1 Metro; Ancho: 1 Metro; Largo: 2 Metro; Material: Malla acero galvanizado;	Unidad: 1 Unidad(es)	25	Q.788.00	Q.19,700.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.20,900.00</b>

**Renglón 299 "OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS" Q.32,310.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizados en la construcción Puente Vehicular, 2 Calle Parcelamiento Sector J Zona 3, Villa Nueva; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151095	Cinta Flexible para Sello de Juntas Construcción; Ancho: 2 Pulgadas; Grosor: 2 Pulgadas; Material: Neopreno;	Unidad: 1 pies	30	Q.1,077.00	Q.32,310.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.32,310.00</b>

CENTRO DE COSTO 3017/21093 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN.  
11-00-000-002-000-0806-21-0000-0000 Q393,400.00

**Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.174,300.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, el cual será utilizado para Camino Rural de Salón Comunal hacia Escuela Rural Mixta Paraje Chuicabal, Aldea Xesana, Santa María Chiquimula, Totonicapán; como se detalla en el cuadro siguiente:



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De Río	Unidad: 1 Metro Cúbico	105	Q.830.00	Q.87,150.00
2144	Piedrín: Grosor: ½ Pulgadas;	Unidad: 1 Metro Cúbico	105	Q.830.00	Q.87,150.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.174,300.00</b>

**Renglón 274 "CEMENTO" Q.219,100.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, el cual será utilizado para Camino Rural de Salón Comunal hacia Escuela Rural Mixta Paraje Chuicabal, Aldea Xesana, Santa María Chiquimula, Totonicapán; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	1,565	Q.140.00	Q.219,100.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.219,100.00</b>

CENTRO DE COSTO 3018/21095 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILÓMETRO 143.900 HACIA EL KILÓMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ.

11-00-000-002-000-0704-21-0000-0000 Q496,588.00

**Renglón 223 "PIEDRA, ARCILLA Y ARENA" Q.65,570.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizado para la Calle Principal de Intersección CA-01-Occidente km 144.2 hacia casco Urbano Aldea El Novillero y para el tramo carretero desde RD-SOL-03 del Kilómetro 143.900 hacia el Kilómetro. 144.050, Santa Lucia Utatlán, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De Río	Unidad: 1 Metro Cúbico	79	Q.830.00	Q.65,570.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.65,570.00</b>

**Renglón 274 "CEMENTO" Q.26,740.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, el cual será utilizado para para la Calle Principal de Intersección CA-01-Occidente km 144.2 hacia casco Urbano Aldea El Novillero y para el tramo carretero desde RD-SOL-03 del Kilómetro 143.900 hacia el Kilómetro. 144.050, Santa Lucia Utatlán, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	191	Q.140.00	Q.26,740.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.26,740.00</b>

**Renglón 275 "PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO" Q.404,278.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizado para la Calle Principal de Intersección CA-01-Occidente km 144.2 hacia casco Urbano Aldea El Novillero y para el tramo carretero desde RD-SOL-03 del Kilómetro 143.900 hacia el Kilómetro. 144.050, Santa Lucia Utatlán, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
77778	Adoquín de Cruz; Ancho: 22 Centímetro; Grosor: 10 Centímetro; Largo: 24 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia a la compresión: 280 kilogramos por centímetro cuadrado;	Unidad: 1 Unidad(es)	28,877	Q.14.00	Q.404,278.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.404,278.00</b>



CENTRO DE COSTO 3019/21096 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLÁ.  
11-00-000-002-000-0718-21-0000-0000 Q753,930.00

**Renglón 223 “PIEDRA, ARCILLA Y ARENA” Q.102,090.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizados para Camino Rural de Intersección RD-SOL-04 KM.82.00 Sector Xejulya hacia Sector Chuajulya, San Pedro La Laguna, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2764	Arena: Variedad: De Río	Unidad: 1 Metro Cúbico	123	Q.830.00	Q.102,090.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.102,090.00</b>

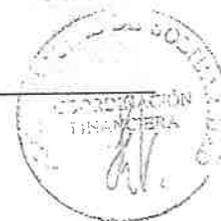
**Renglón 274 “CEMENTO” Q.46,200.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de cemento, el cual será utilizado para para la Calle Principal de Intersección CA-01-Occidente km 144.2 hacia casco Urbano Aldea El Novillero y para el tramo carretero desde RD-SOL-03 del Kilómetro 143.900 hacia el Kilómetro. 144.050, Santa Lucia Utatlán, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
38859	Cemento: Color: Gris; Resistencia: 4060 psi; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción;	Saco: 42.5 Kilogramos	330	Q.140.00	Q.46,200.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.46,200.00</b>

**Renglón 275 “PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO” Q.605,640.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón de gasto para que cuente con disponibilidad presupuestaria y así proceder a efectuar el evento para la compra de materiales, los cuales serán utilizados para Camino Rural de Intersección RD-SOL-04 KM.82.00 Sector Xejulya hacia Sector Chuajulya, San Pedro La Laguna, Sololá; como se detalla en el cuadro siguiente:



CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DE INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
77778	Adoquín de Cruz; Ancho: 22 Centímetro; Grosor: 10 Centímetro; Largo: 24 Centímetro; Material: Cemento; Resistencia a la compresión: 280 kilogramos por centímetro cuadrado;	Unidad: 1 Unidad(es)	43,260	Q.14.00	Q.605,640.00
<b>TOTAL</b>					<b>Q.605,640.00</b>

Derivado a la necesidad del Fondo Social de Solidaridad, se solicita la presente reprogramación con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", por lo que se requiere de sus buenos oficios para darle tramite al presente movimiento por un monto total de **CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.4,197,267.00)**.

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Marco Vireno del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

*[Handwritten Signature]*  
Ing. Yajá Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

Guatemala, 01 de febrero de 2023  
Oficio CEFSS-0354-2023-ig

Licenciado  
Marco Vinicio del Valle Domínguez  
Coordinación Financiera  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/030-2023, de fecha 01 de febrero de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que a la fecha se tienen programados varios eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo a construcción de mejoramiento de calles y caminos rurales, requerido a esta institución, los cuales a la fecha no cuentan con presupuesto asignado para continuar con los procesos correspondientes para su adquisición, por lo que se informa que según la programación de la ejecución de los Centros de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES y 1664 UNIDAD DE APOYO, no utilizará la totalidad del presupuesto asignado en varios renglones, por lo que se puede disponer de los mismos con la finalidad que los renglones de los eventos descritos en el oficio relacionado, cuenten con disponibilidad presupuestaria para su contratación, los cuales se ejecutarán dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", por un monto de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 4,197,267.00).

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerar procedente, se pueda continuar con los procesos administrativos correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Yidja Girón Gutiérrez  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,  
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200  
[www.fss.gob.gt](http://www.fss.gob.gt) Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 01 de febrero de 2023  
Oficio CP/030-2023

Ingeniera  
**Yidja Girón Gutiérrez**  
Coordinadora Ejecutiva  
Fondo Social de Solidaridad  
Presente.



Estimada Ingeniera.

El motivo del presente es para informar que a la fecha se tienen programados varios eventos de cotización para la compra de materiales para apoyo a construcción de mejoramiento de calles y caminos rurales, requerido a esta Institución, los cuales a la fecha no cuentan con presupuesto asignado para continuar con los procesos correspondientes para su adquisición, por lo que se informa que según la programación de la ejecución de los Centros de Costo 1462 CONVOYES REGIONALES y 1664 UNIDAD DE APOYO, no utilizará la totalidad del presupuesto asignado en varios renglones, por lo que se puede disponer de los mismos con la finalidad que los renglones de los eventos descritos en el cuadro de abajo cuenten con disponibilidad presupuestaria para su contratación, los cuales se ejecutarán dentro del Programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial", como se describe a continuación:

FT	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	MONTO A ACREDITAR	
21	11	1462 - CONVOYES REGIONALES	Q	4,119,892.00
21	11	1664 - UNIDAD DE APOYO	Q	77,375.00
		<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>4,197,267.00</b>

FT	PROGRAMA	CENTRO DE COSTO	MONTO A ACREDITAR	
21	11	21090 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL, ALDEA LA Balsa, SAN LUIS, PETEN	Q	896,000.00
		21091 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA COMUNIDAD DE RUIZ, SAN JUAN SACATEPEQUEZ, GUATEMALA	Q	892,800.00
		21092 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHÍCULAR, 2 CALLE PARCELAMIENTO SECTOR J ZONA 3, VILLA NUEVA, GUATEMALA	Q	764,549.00
		21093 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE SALON COMUNAL HACIA ESCUELA RURAL MIXTA PARAJE CHUICABAL, ALDEA XESANA, SANTA MARÍA CHIQUIMULA, TOTONICAPAN	Q	393,400.00
		21095 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CALLE PRINCIPAL DE INTERSECCIÓN CA-01-OCCIDENTE KM 144.2 HACIA CASCO URBANO ALDEA EL NOVILLERO Y PARA EL TRAMO CARRETERO DESDE RD-SOL-03 DEL KILOMETRO 143.900 HACIA EL KILOMETRO. 144.050, SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLA	Q	496,588.00
		21096 - ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMINO RURAL DE INTERSECCIÓN RD-SOL-04 KM.82.00 SECTOR XEJULYA HACIA SECTOR CHUAJULYA, SAN PEDRO LA LAGUNA, SOLOLA	Q	753,930.00
		<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>4,197,267.00</b>

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarla procedente se pueda trasladar a donde corresponda para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.

Atentamente

*Ing. Carlos Castro*  
Coordinador de Planificación  
Fondo Social de Solidaridad

MRDD/CP/FSS  
CC. ARCHIVO